

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.491/14

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.014, por importe de OCHO MIL QUIENIENTOS (8.500,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

#### AUMENTOS

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
920-22799	Trbjs. Realizados por empresas	6.542,00	2.000,00	8.542,00
169-69200	Invrns. Infrastrs. bienes comunales	21.500,00	6.500,00	28.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>28.042,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>33.542,00</b>

#### RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR

- Remanente de Tesorería: 8.500,00 €

San Miguel de Corneja, a 1 de Diciembre de 2.014.

La Alcaldesa, *Mª del Carmen Mateos García*.